



G O B I E R N O D E L A P R O V I N C I A D E B U E N O S A I R E S

2022 - Año del bicentenario del Banco de la Provincia de Buenos Aires

Resolución

Número:

Referencia: EX-2022-05006329-GDEBA-DSTAMJGM

VISTO el expediente electrónico N° EX-2022-05006329-GDEBA-DSTAMJGM, mediante el cual se acepta la renuncia de la Ingeniera en Sistemas de Información Analía Matilde BIE en el cargo de Directora de Proyectos y Administración dependiente de la Dirección Provincial de Mejora Administrativa de la Subsecretaría de Gobierno Digital y su designación como Directora de Software Público, como asimismo la designación de Maximiliano Jesús QUELLE en el cargo que la misma deja vacante, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto N° 31/2020, se aprobó la estructura orgánica funcional del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que se impulsa la designación de la Ingeniera en Sistemas de Información Analía Matilde BIE en el cargo de Directora de Software Público dependiente de la Dirección Provincial de Mejora Administrativa de la Subsecretaría de Gobierno Digital; y del Licenciado en Administración Maximiliano Jesús QUELLE en el cargo de Director de Proyectos y Administración; a partir del 1° de marzo de 2022, reuniendo los recaudos legales, condiciones y aptitudes necesarias para desempeñarlos.

Que el cargo de Director de Software Público se encuentra vacante por la renuncia de Jorge Rafael MIGUEZ mediante Resolución N° 771/2022 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que, asimismo, se propicia aceptar la renuncia de Analía Matilde BIE al cargo de Directora de Proyectos y Administración, a partir del 1° de marzo de 2022, oportunamente designada mediante Resolución N° 5113/2021 de este Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros.

Que obra informe producido por la Dirección de Sumarios Administrativos, del cual se desprende que la agente BIE no posee actuaciones sumariales pendientes de resolución.

Que han tomado la intervención de su competencia la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros y la Dirección Provincial de Presupuesto Público dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio

de Hacienda y Finanzas.

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/2017 E y de conformidad con lo establecido en los artículos 14 inciso b), 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 272/17 E

EL MINISTRO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Aceptar en la Jurisdicción 1.1.1.07 MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, la renuncia de Analía Matilde BIE (DNI N° 24.891.888 - Clase 1976), al cargo de Directora de Proyectos y Administración dependiente de la Dirección Provincial de Mejora Administrativa de la Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 1° de marzo de 2022, quien fuera designada mediante Resolución N° 5113/2021 de este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 14 inciso b) de la Ley N° 10.430 Texto Ordenado Decreto N° 1869/96 y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 2°. Designar, en la Jurisdicción 1.1.1.07 - MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, Subsecretaría de Gobierno Digital, a partir del 1° de marzo de 2022, a la Ingeniera en Sistemas de Información Analía Matilde BIE (DNI N° 24.891.888 - Clase 1976), en el cargo de Directora de Software Público dependiente de la Dirección Provincial de Mejora Administrativa y al Licenciado en Administración Maximiliano Jesús QUELLE (DNI N° 38.042.728, Clase 1994) en el cargo de Director de Proyectos y Administración dependiente de la Dirección Provincial de Mejora Administrativa, de conformidad con lo establecido en los artículos 107, 108 y 109 de la Ley N° 10.430 (T.O. Decreto N° 1869/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar a la Dirección Provincial de Personal, a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.